



U.S. Customs and
Border Protection

Materiales biológicos regulados

La **U.S. Customs and Border Protection (CBP)** y las agencias gubernamentales asociadas regulan la importación de materiales biológicos que pueden suponer una amenaza para la agricultura, la salud pública y los recursos naturales.

Los materiales biológicos regulados pueden incluir:



Cultivos de células y tejidos



Especímenes para diagnóstico



Materiales genéticos



Organismos genéticamente modificados



Productos de uso humano y veterinario



Sustancias infecciosas



Microorganismos



Toxinas y agentes selectos



Vectores y huéspedes

Según las reglas de CBP, todos los materiales biológicos deben ser declarados a través de una declaración oral o un quiosco de autoservicio, aplicación móvil o de un formulario CBP 6059B. El proceso de inspección de CBP puede acelerarse programando una cita utilizando la aplicación móvil CBP One™. Para obtener más información, visite [CBP.gov/about/mobile-apps-directory/cbpone](https://www.cbp.gov/about/mobile-apps-directory/cbpone).



Los importadores son responsables de conocer los requisitos de embalaje, rotulación, etiquetado y documentación.

Para obtener más información, visite [CBP.gov/biologicals](https://www.cbp.gov/biologicals).

